



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

RESOLUCION GERENCIAL 032-2014-IIAP-GE

Iquitos, 07 de julio del 2014

Visto el Memorando N° 163-2014-IIAP-OGA del 11 de junio del 2014, que remite la Oficina General de Administración sobre la solicitud de delegación de la supervisión técnica del Proyecto de Inversión Pública *"Mejoramiento de la transferencia de tecnología acuícola del IIAP para contribuir a la seguridad alimentaria en las regiones de la Amazonía peruana; (Loreto, Ucayali, San Martín, Huánuco y Madre de Dios)"* Código SNIP 149996, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30114 se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 057-2013-IIAP-P, del 23 de diciembre de 2013, se Aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondientes al año fiscal 2014 del pliego 055 Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, por un monto de Veinticinco Millones ochocientos noventa y cinco mil ochocientos treinta y cuatro con 00/100 Nuevos Soles (S/.25'895,834.00) por toda fuente; en ello está previsto la ejecución de Proyectos de Inversión Pública por el monto de Seis Millones Cuatrocientos Veintidós Trescientos Veintidós y 00/100 Nuevos Soles. (S/.6'422,322.00), financiados con la fuente de Recursos Ordinarios;

Que, en el anexo 2, página 2, de la citada resolución se precisa que para el Proyecto de Inversión Pública *"Mejoramiento de la Transferencia de Tecnología Acuícola del IIAP para contribuir a la Seguridad Alimentaria en las regiones de la Amazonía Peruana (Loreto, Ucayali, San Martín, Huánuco y Madre de Dios)"* tiene un Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos para el año 2014 de Un millón Cuatrocientos Sesenta y Dos mil Setecientos Diez y 00/100 nuevos soles (S/.1'462,710);

Que, en Sesión Ordinaria N° 5787 de fecha 27 de febrero de 2014, el Directorio del IIAP, autoriza a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización realizar las modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático, entre proyectos de inversión, en base a lo dispuesto por el T.U.O. de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto por el monto de Setecientos Sesenta y Ocho mil Doscientos Veintidós y 00/100 nuevos soles (S/.768,222), de la Meta *"PIP Fortalecimiento de Capacidades para el Ordenamiento Territorial"* a la Meta *"PIP Mejoramiento de la transferencia de tecnología acuícola del IIAP para contribuir a la seguridad alimentaria en las regiones de la Amazonía peruana (Loreto, Ucayali, San Martín, Huánuco y Madre de Dios)"*;

Que, mediante Memorando N° 345-2014-IIAP-AQUAREC-Proyecto MTTA/S el supervisor del mencionado Proyecto de Inversión Pública presentó el Plan Operativo reformulado del año 2014, detallando las metas físicas y financieras a cumplirse en dicho año, la misma que corresponde a un presupuesto de Dos millones doscientos treinta mil novecientos treinta y dos y 00/100 nuevos soles (S/.2'230,932.00);



OFICINA

Av. José Abelardo Quiñónes km 2.5
Teléfs. (065) 263451 - 263461 - 265515 - 265516
Apto. 784 - Iquitos
E-mail: preside@iiap.org.pe
IQUITOS - PERÚ

OFICINA DE COORDINACIÓN

Av. Larco 930, Of. 501 ¹
Miraflores
Telefax: (0051-1) 4460960 - 4445763
E-mail: iiapli@iiap.org.pe
LIMA - PERÚ



PERÚ

Ministerio
del AmbienteInstituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

Que, mediante Memorando N° 163-2014-IIAP-OGA el Jefe de la Oficina General de Administración solicita la Gerencia Estratégica la delegación al Director del Programa de Investigación para el Uso y Conservación del Agua y sus Recursos (AQUAREC) y a los gerentes de las Sedes Regionales del IIAP, la responsabilidad de la Supervisión Técnica del Proyecto, con el propósito de velar por la correcta ejecución de las metas físicas y financieras, toda vez que ellos vienen a ser las Unidades Ejecutoras Operativas y con ello permitirán asegurar el cumplimiento del objetivo, componentes, metas y población beneficiaria del mencionado proyecto;

En uso de las atribuciones conferidas en el inciso h) del Art. 31° del Reglamento de Organizaciones y Funciones del IIAP;

SE RESUELVE:

Artículo N° 1.- Delegar al Director de Programa de Investigación para el Uso y Conservación del Agua y sus Recursos (AQUAREC) y a los Gerentes Regionales del IIAP la Supervisión Técnica del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de la Transferencia de Tecnología Acuícola del IIAP para contribuir a la Seguridad Alimentaria en las regiones de la Amazonía Peruana (Loreto, Ucayali, San Martín, Huánuco y Madre de Dios)" Código SNIP 149996, cuya responsabilidad comprende según los siguientes componentes para el año 2014:

Sede : Departamento de Loreto

Responsable : Director del Programa de Investigación para el Uso y Conservación del Agua y sus Recursos (AQUAREC)

Descripción	Indicadores 2014
Componente 1 "Suficiente oferta de alevinos para la transferencia de tecnología acuícola"	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de equipos e insumos de laboratorio. • Refacción de las instalaciones de la sala de reproducción de Alevinos - IIAP- Quistococha. • Ampliación de estanques de 1.2 ha. • Instalación de Red de tuberías de conducción de agua de 700m. • Adquisición de alimentos: 12,000kg para reproductores, 2,000kg para demostración de métodos, 3,500kg para alevinos y 20 latas de artemia. • 04 investigaciones en sábalo cola roja y 04 investigaciones en palometa banda negra. • Producción de 2,680 millares de alevinos entre paco y gamitana.
Componente 2 "Capacitación Acuícola y Asistencia Técnica"	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de 14 Cursos sobre construcción de estanques. • Ejecución de 10 Cursos sobre producción acuícola. • Ejecución de 08 Talleres sobre cosecha y gestión comercial. • Ejecución de 12 pasantías a centros de investigación (1,512 beneficiarios en los 03 años) • Ejecución de 5,489 visitas de asistencia técnica.
Componente 3 "Promoción y facilitación al acceso del consumo de pescado"	<ul style="list-style-type: none"> • Firma de al menos 01 Convenio Interinstitucional.
Componente 4 "Supervisión del proyecto"	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar y dar conformidad a los Informes mensuales de todo el personal del Proyecto para proceder con el pago respectivo. • Supervisión de la aplicación y cumplimiento de la Directiva N° 004-2005-IIAP-GG denominada "Medidas de control de bienes patrimoniales del IIAP" para el buen uso, custodia y mantenimiento de los bienes y equipos

**OFICINA**

Av. José Abelardo Quiñónez km 2.5
 Teléfs. (065) 263451 - 263461 - 265515 - 265516
 Apto. 784 - Iquitos
 E-mail: preside@iiap.org.pe
 IQUITOS - PERÚ

OFICINA DE COORDINACIÓN

Av. Larco 930, Of. 501 2
 Miraflores
 Telefax: (0051-1) 4460960 - 4445763
 E-mail: iiapli@iiap.org.pe
 LIMA - PERÚ



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP

	del proyecto. • Supervisión de la correcta ejecución de los procesos de adquisiciones y contrataciones del proyecto.
--	---

Sede : Departamento de Ucayali

Responsable : Gerente del IIAP-Ucayali

Descripción	Indicadores 2014
Componente 1 "Suficiente oferta de alevinos para la transferencia de tecnología acuícola"	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de equipos e insumos de laboratorio. • Adquisición de alimentos: 2,960kg para reproductores, 1,500kg para demostración de métodos, 863kg para alevinos y 06 latas de artemia. • Producción de 370 millares de alevinos entre paco y gamitana.
Componente 2 "Capacitación Acuícola y Asistencia Técnica"	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de 14 Cursos sobre construcción de estanques. • Ejecución de 09 Cursos sobre producción acuícola. • Ejecución de 07 Talleres sobre cosecha y gestión comercial. • Ejecución de 10 pasantías a centros de investigación (1,195 beneficiarios en los 03 años) • Ejecución de 1,944 visitas de asistencia técnica.
Componente 3 "Promoción y facilitación al acceso del consumo de pescado"	<ul style="list-style-type: none"> • Firma de al menos 01 Convenio Interinstitucional.
Componente 4 "Supervisión del proyecto"	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar y dar conformidad a los Informes mensuales de todo el personal del Proyecto para proceder con el pago respectivo. • Supervisión de la aplicación y cumplimiento de la Directiva N° 004-2005-IIAP-GG denominada "Medidas de control de bienes patrimoniales del IIAP" para el buen uso, custodia y mantenimiento de los bienes y equipos del proyecto. • Supervisión de la correcta ejecución de los procesos de adquisiciones y contrataciones.

Sede : Departamento de San Martin

Responsable : Gerente del IIAP-San Martin

Descripción	Indicadores 2014
Componente 1 "Suficiente oferta de alevinos para la transferencia de tecnología acuícola"	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de equipos e insumos de laboratorio. • Construcción garita de control en el centro de Investigación del IIAP-Bello Horizonte. • Instalación de Red de tuberías de conducción de agua de 1715m en el centro de Investigación del IIAP-Bello Horizonte. • Adquisición de alimentos: 5,880kg para reproductores, 2,000kg para demostración de métodos, 1,713kg para alevinos y 12 latas de artemia. • Producción de 1,600 millares de alevinos entre paco y gamitana.
Componente 2 "Capacitación Acuícola y Asistencia Técnica"	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de 07 Cursos sobre construcción de estanques. • Ejecución de 05 Cursos sobre producción acuícola. • Ejecución de 04 Talleres sobre cosecha y gestión comercial. • Ejecución de 06 pasantías a centros de investigación (480 beneficiarios durante los 03 años del proyecto) • Ejecución de 4,728 visitas de asistencia técnica.

OFICINA

Av. José Abelardo Quiñónez km 2.5
Teléfs. (065) 263451 - 263461 - 265515 - 265516
Apto. 784 - Iquitos
E-mail: preside@iiap.org.pe
IQUITOS - PERÚ

OFICINA DE COORDINACIÓN

Av. Larco 930, Of. 503
Miraflores
Telefax: (0051-1) 4460960 - 4445763
E-mail: iiapli@iiap.org.pe
LIMA - PERÚ





PERÚ

Ministerio
del AmbienteInstituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

Componente 3 "Promoción y facilitación al acceso del consumo de pescado"	<ul style="list-style-type: none"> • Firma de al menos 01 Convenio Interinstitucional.
Componente 4 "Supervisión del proyecto"	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar y dar conformidad a los Informes mensuales de todo el personal del Proyecto para proceder con el pago respectivo. • Supervisión de la aplicación y cumplimiento de la Directiva N° 004-2005-IIAP-GG denominada "Medidas de control de bienes patrimoniales del IIAP" para el buen uso, custodia y mantenimiento de los bienes y equipos del proyecto. • Supervisión de la correcta ejecución de los procesos de adquisiciones y contrataciones.

Sede : Departamento de Huánuco

Responsable : Gerente del IIAP-Huánuco

Descripción	Indicadores 2014
Componente 1 "Suficiente oferta de alevinos para la transferencia de tecnología acuícola"	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de equipos e insumos de laboratorio. • Adquisición de alimentos: 1,360kg para reproductores, 500kg para demostración de métodos, 398kg para alevinos y 12 latas de artemia. • Producción de 220 millares de alevinos entre paco y gamitana.
Componente 2 "Capacitación Acuícola y Asistencia Técnica"	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de 01 Curso sobre construcción de estanques. • Ejecución de 02 Cursos sobre producción acuícola. • Ejecución de 02 Talleres sobre cosecha y gestión comercial. • Ejecución de 02 pasantías a centros de investigación (370 beneficiarios durante los 03 años del proyecto) • Ejecución de 1,480 visitas de asistencia técnica.
Componente 3 "Promoción y facilitación al acceso del consumo de pescado"	<ul style="list-style-type: none"> • Firma de al menos 01 Convenio Interinstitucional.
Componente 4 "Supervisión del proyecto"	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar y dar conformidad a los Informes mensuales de todo el personal del Proyecto para proceder con el pago respectivo. • Supervisión de la aplicación y cumplimiento de la Directiva N° 004-2005-IIAP-GG denominada "Medidas de control de bienes patrimoniales del IIAP" para el buen uso, custodia y mantenimiento de los bienes y equipos del proyecto. • Supervisión de la correcta ejecución de los procesos de adquisiciones y contrataciones.

Sede : Departamento de Madre de Dios

Responsable : Gerente del IIAP-Madre de Dios

Descripción	Indicadores 2014
Componente 1 "Suficiente oferta de alevinos para la transferencia de tecnología acuícola"	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de equipos e insumos de laboratorio. • Adquisición de alimentos: 5,200kg para reproductores, 500kg para demostración de métodos, 1,525kg para alevinos y 03 latas de artemia. • Producción de 1,000 millares de alevinos entre paco y gamitana.

**OFICINA**

Av. José Abelardo Quiñónez km 2.5
Teléfs. (065) 263451 - 263461 - 265515 - 265516
Apto. 784 - Iquitos
E-mail: preside@iiap.org.pe
IQUITOS - PERÚ

OFICINA DE COORDINACIÓN

Av. Larco 930, Of. 504
Miraflores
Telefax: (0051-1) 4460960 - 4445763
E-mail: iiapli@iiap.org.pe
LIMA - PERÚ



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP

<p>Componente 2 "Capacitación Acuícola y Asistencia Técnica"</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de 06 Cursos sobre construcción de estanques. • Ejecución de 04 Cursos sobre producción acuícola. • Ejecución de 03 Talleres sobre cosecha y gestión comercial. • Ejecución de 06 pasantías a centros de investigación (844 beneficiarios durante los 03 años del proyecto) • Ejecución de 3,376 visitas de asistencia técnica.
<p>Componente 3 "Promoción y facilitación al acceso del consumo de pescado"</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Firma de al menos 01 Convenio Interinstitucional.
<p>Componente 4 "Supervisión del proyecto"</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar y dar conformidad a los Informes mensuales de todo el personal del Proyecto para proceder con el pago respectivo. • Supervisión de la aplicación y cumplimiento de la Directiva N° 004-2005-IIAP-GG denominada "Medidas de control de bienes patrimoniales del IIAP" para el buen uso, custodia y mantenimiento de los bienes y equipos del proyecto. • Supervisión de la correcta ejecución de los procesos de adquisiciones y contrataciones.

Artículo N° 2.- Encargar a la Oficina General de Administración en su condición de Unidad Ejecutora del Pliego 055-IIAP, difundir y supervisar la presente resolución, así como brindar el apoyo administrativo a través de sus unidades correspondientes para el respectivo cumplimiento en la ejecución del proyecto, que las Unidades Ejecutoras Técnicas cumplan con lo encomendado en el artículo 1° de la presente resolución.



Regístrese y comuníquese.

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP

 Ing. Roger Benveniste Zunzeta
 Gerente General



OFICINA

Av. José Abelardo Quiñónez km 2.5
 Teléfs. (065) 263451 - 263461 - 265515 - 265516
 Apto. 784 - Iquitos
 E-mail: preside@iiap.org.pe
 IQUITOS - PERÚ

OFICINA DE COORDINACIÓN

Av. Larco 930, Of. 501
 Miraflores
 Telefax: (0051-1) 4460960 - 4445763
 E-mail: iiapli@iiap.org.pe
 LIMA - PERÚ